



MAT.: DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE
LICITACION PÚBLICA PARA EJECUCIÓN DE
OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL DENOMINADO "OBRA
COMPLEMENTARIA - CONEXIÓN QUEBRADA
LAS CASAS", COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 21 FEB 2022

DECRETO N° 0456 "

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022)
6. D.A. N° 2.371 de Fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa al Sr. Sebastián Abarca Barrios, Ingeniero Constructor, Profesional de la Dirección de Obras, para que realice labores de Unidad Técnica, de Ejecución de Obra del Proyecto Inversión Municipal denominado "**Obra Complementaria - Conexión Quebrada Las Casas**", comuna de Algarrobo.
- II. Y en calidad de Subrogante al Sr. Mauricio Real Ayala, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



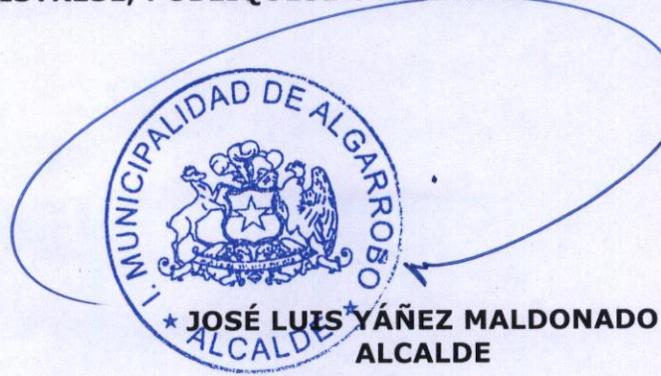
PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./REYM/gch

DISTRIBUCIÓN:

SECPLAC
- Dirección de Obras Municipales
- Archivo.

(1)
(1)
(2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 21 FEB 2022

ECHA SALIDA: 22 FEB 2022
RESERVACIÓN N°

